

Procuración General de la Nación

Resolución PER N° 360 /18

Buenos Aires, *12 de abril* de 2018.

VISTO

El CUDAP: EXP-MPF 1410/2018 caratulado: “CAMPAGNOLI, José María - Fiscal - Fiscalía de Distrito de Saavedra y Nuñez. s/ solicitud de efectivización de los Dres. Ignacio RODRÍGUEZ VARELA; Guido SASSOLI (...)”, del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución PGN 32/18, del pasado 3 de abril, se dispuso la reconversión de la Unidad Fiscal de Investigaciones de Delitos con Autor Desconocido (UFIDAD) en la Unidad Fiscal Especializada en Investigación Criminal Compleja (UFECRI). Ello, con el objeto de modificar y reconducir su labor investigativa, fortaleciendo y jerarquizando los procesos de trabajo, en miras de mejorar el ámbito de actuación en materia de colaboración en la investigación penal.

Posteriormente, se designó al doctor José María Campagnoli, titular de la Fiscalía de Distrito de los Barrios de Saavedra-Núñez como magistrado a cargo de la citada Unidad, quien a su vez, continúa prestando funciones en la Fiscalía de Distrito (v. Res MP 63/18).

En ese contexto, el doctor Campagnoli solicitó la efectivización y asignación transitoria a la referida unidad del doctor Ignacio Rodríguez Varela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia efectivo de la citada dependencia de distrito y Secretario de Fiscalía General contratado con desempeño en la Fiscalía N° 16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional.

Cabe destacar que el mencionado es Secretario de Fiscalía de Primera Instancia desde 1995 y en junio de 2012 se lo contrató como Secretario de Fiscalía General en la ex Ufidad. En 2014 fue asignado transitoriamente a la Fiscalía de juicio N° 16.

A su vez, el doctor Campagnoli requirió la efectivización del doctor Guido Sassoli, Secretario de Fiscalía General contratado de la Fiscalía de Distrito de los Barrios de Saavedra-Núñez.

El funcionario reviste el cargo efectivo de Prosecretario Administrativo y fue designado Auxiliar Fiscal de la dependencia. Asimismo, viene prestando funciones como Secretario de Fiscalía General contratado desde julio 2012.

Por todo lo expuesto, atento a los motivos invocados por el magistrado y teniendo el tiempo transcurrido desde que se acordaron las contrataciones iniciales, es que se procederá de conformidad. Asimismo, se mantendrán los nombramientos interinos dispuestos por Resolución PER 2681/17.

Las áreas intervinientes verificaron el cumplimiento de los requisitos reglamentarios exigidos para el dictado de este acto administrativo.

Por ello;

RESUELVO

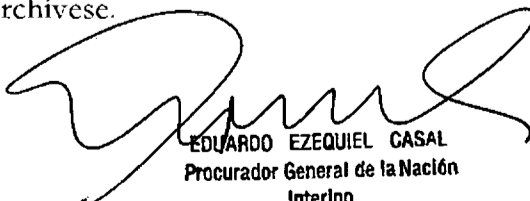
I. RESCINDIR el contrato bajo relación de dependencia equiparado a un cargo de Secretario de Fiscalía General autorizado por Resolución PER 2681/17, suscripto entre este organismo y el doctor Ignacio RODRÍGUEZ VARELA, DNI N° 20.410.404.

II.- DESIGNAR en un cargo de Secretario de Fiscalía General de la Procuración General de la Nación al doctor Ignacio RODRÍGUEZ VARELA, quien prestará funciones en la Unidad Fiscal Especializada en Investigación Criminal Compleja - UFECRI-.

III. EFECTIVIZAR en un cargo de Secretario de Fiscalía General de la Procuración General de la Nación a Guido SASSOLI, para continuar prestando funciones en la Fiscalía de Distrito de los Barrios de Saavedra-Núñez. Y, en consecuencia, **RESCINDIR** la contratación autorizada por Resolución PER 2681/17.

IV. MANTENER los nombramientos interinos en los cargos de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia, Prosecretario Administrativo (2), Jefe de Despacho (2), Oficial (2) y Auxiliar de la Fiscalía de Distrito de los Barrios de Saavedra-Núñez, de Manuel ESPINAL, Agustín Nicolás SERRA, Esteban Andrés CORREA, Javier Luciano VILLAR, Juan Pablo BELLO, José BÉLIZ, Mauricio Andrés ANNONI y Melisa Laura FREGA, respectivamente, dispuestos por Resolución PER 2681/17.

V. Protocolícese, hágase saber y archívese.


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino